OBSERVACIONES AL ESQUEMA PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES (EPTI) DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA 2028-2033

I. IDENTIFICACIÓN DEL INTERESADO

Don……., con domicilio en ……, DNI nº…… y email……. comparece en el trámite de **consulta pública del Esquema Provisional de Temas Importantes del proceso de planificación hidrológica del ciclo 2028-2033**, y formula las siguientes **observaciones**, al amparo de lo previsto en la normativa de planificación hidrológica y participación pública.

II. CONSIDERACIONES GENERALES

Las **playas del litoral valenciano**, y de manera muy significativa las situadas en el ámbito de la **Demarcación Hidrográfica del Júcar**, se encuentran sometidas desde hace décadas a un **proceso de regresión grave y continuado**, con pérdida de superficie de playa, desaparición de sistemas dunares y afección directa a viviendas, infraestructuras y actividades económicas.

Este proceso no puede atribuirse exclusivamente a la dinámica litoral o al cambio climático, sino que tiene una **causa estructural claramente identificada**:
la **retención masiva de sedimentos en los embalses existentes en los ríos valencianos**, que impide que dichos sedimentos alcancen la costa y cumplan su función natural de alimentación y regeneración del litoral.

La política hidráulica desarrollada durante décadas ha priorizado el almacenamiento de recursos hídricos sin integrar adecuadamente la **gestión de los sedimentos**, generando un **desequilibrio sedimentario** con efectos directos sobre la franja costera. No obstante, frente a esta situación, la respuesta de la Administración ambiental y de costas *(MITECO)* ha consistido mayoritariamente en la **revisión de los deslindes del dominio público marítimo-terrestre hacia el interior**, trasladando las consecuencias del problema a los ciudadanos, en lugar de actuar sobre sus causas.

Según datos técnicos ampliamente citados, **sólo en la cuenca hidrográfica del Júcar se encuentran retenidos en el entramado de embalses más de 300 millones de m³ de sedimentos**, tal y como señaló **Rafael Cobo** (Los sedimentos de los embalses españoles -2008-), volumen que históricamente alimentaba las playas valencianas y que hoy permanece inmovilizado.

III. OBSERVACIONES CONCRETAS AL EPTI

1. Inclusión de un nuevo Tema Importante: Gestión integral de sedimentos y afección al litoral

Se solicita que en el Esquema Provisional de Temas Importantes del ciclo 2028-2033 se **incorpore expresamente un nuevo Tema Importante** relativo a la **gestión integral de los sedimentos en la Demarcación Hidrográfica del Júcar y su impacto directo sobre el litoral**.

La ausencia de este enfoque supone una **visión incompleta de la planificación hidrológica**, al no considerar una de las principales externalidades de la política de embalses: la interrupción del transporte sedimentario hacia la costa y la consiguiente regresión del litoral.

2. Descripción del problema y de sus consecuencias en la costa valenciana

Dentro de dicho nuevo Tema Importante, debe incluirse:

- Una **descripción clara y detallada del problema de la falta de aportes de sedimentos a las costas valencianas**, derivada de la retención en embalses.

- El **reconocimiento explícito de que esta situación es consecuencia directa de infraestructuras hidráulicas y de la regulación de los ríos** cuya gestión corresponde a las Confederaciones Hidrográficas.

- Un análisis de las **consecuencias ambientales, sociales, económicas y jurídicas** de seguir abordando la regresión costera mediante **revisiones de deslindes**, sin ejecutar previamente las **obras de protección litoral ni los aportes artificiales o gestionados de sedimentos necesarios**.

La revisión sistemática de deslindes sin actuaciones correctoras (como ha ocurrido en el litoral de Dénia, donde miles de propietarios han visto afectadas injustamente sus casas) supone una **desnaturalización del principio de responsabilidad ambiental**, al desplazar el impacto de una decisión de planificación hidrológica hacia los ciudadanos afectados.

3. Inclusión de una alternativa específica en el planteamiento de soluciones

En el apartado de **planteamiento y evaluación de alternativas**, se solicita que se incorpore expresamente la siguiente alternativa:

> **Suspensión de todos los procedimientos de deslinde del dominio público marítimo-terrestre y revisión de los ya aprobados en el litoral valenciano, hasta la ejecución efectiva de las obras de protección del litoral y de los aportes de sedimentos necesarios, cuya competencia corresponde a las Confederaciones Hidrográficas, con el fin de restablecer el flujo sedimentario fluvial y el equilibrio sedimentario de las playas, y recuperar la línea de playa primaria existente con anterioridad a la construcción de los embalses.**

Dicha alternativa debe ser evaluada en igualdad de condiciones respecto a otras opciones, considerando sus efectos positivos sobre la seguridad jurídica de los propietarios de viviendas en playas, la cohesión social, la protección de los núcleos urbanos consolidados y la recuperación ambiental del litoral.

IV. CONCLUSIÓN

La planificación hidrológica del ciclo 2028-2033 constituye una **oportunidad clave para corregir errores estructurales del pasado** y avanzar hacia una gestión verdaderamente integrada del agua, los sedimentos y el litoral. Ignorar el papel de los embalses en la regresión costera supone perpetuar un problema que seguirá agravándose en los próximos años.

Por todo lo expuesto, la Asociación de Afectados por la Ley de Costas en Dénia solicita que estas observaciones sean tenidas en cuenta e incorporadas al Esquema Provisional de Temas Importantes, como paso previo imprescindible para la elaboración de unos planes hidrológicos coherentes, responsables y socialmente justos.